

DIARIO DE

del sábado 3



MALLORCA

de Setièb. 1814

AÑO 7.º DEL REYNADO DE FERNANDO VII.

Sta. Dorotea Virgen.

| Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas. | | | | |
|---|---------|-----------|------------|-------------------|
| Epocas. | Termóm. | Baromet. | Admosfera. | Sale el sol á las |
| 7 de la m. | 16½ g. | 28 p. 3l. | O. | 5 y 37 minutos |
| 12 del dia. | 19 g. | 28 p. 3l. | SO. | y se pone á las |
| 5 de la tar. | 19 g. | 28 p. 3l. | SO. | 6 y 23 minutos. |

Madrid. 17 de agosto.

Ayer á las siete de la mañana sorprendió el Rey nuestro Señor el cuartel en que está alojado el regimiento de dragones del Rey: al entrar S. M. por la puerta fué detenido por el centinela, hasta que el Excmo. Sr. duque de Alagon, capitan y gefe de la guardia de su Persona, le dixo que era el Rey el que tenia delante; en este momento llamó al cabo, y el oficial de guardia, que lo advirtió, la formó inmediatamente; S. M. pasó al patio, en él encontró al coronel, al ayudante de policía y al gefe y oficiales de instrucción, que estaban desempeñando las obligaciones de su encargo; S. M. recorrió las quadras, y reconoció con la mayor prolixidad el estado de los caballos; en seguida fué á todos los alojamientos de las compañías; reconoció el equipo del soldado en

su armamento, vestuario y montura; pidió el pan que se le dá á la tropa; lo comió, y á pesar de haberlo encontrado algo mejor que el que le habian presentado en otros cuerpos, su calidad no mereció la aprobacion de S. M.; tambien quiso S. M. inspeccionar los ranchos y probarlos; pero no pudo verificarse por no estar en disposicion de ello: concluida esta escrupulosa revista, volvió S. M. al patio, en el que encontró formado el regimiento con toda la fuerza posible, y se hizo el manejo de las armas, fusil y sable.

S. M. encontró tan perfectamente establecido, en todos sentidos, el sistema militar de este regimiento, que para dar un testimonio de ello se ha dignado dispensar diferentes gracias á sus individuos, entre ellas confiriendo grado de oficial al sargento primero que forma en la compañía de granaderos; á otro de igual clase el empleo de guarda mayor de Almagro; á otro de segunda la de primero; á cinco cabos primeros el escenso inmediato; varias licencias absolutas á casados con hijos, é hijos de viudas, y la libertad á dos únicos presos que habia.

Artículo de oficio.

En atencion á los distinguidos méritos y circunstancias del marques de Melgarejo y de Quiroga, ha venido S. M. en concederle la gracia de la grandeza de España de primera clase, con el título de duque de S. Fernando de Quiroga, para sí, sus hijos y sucesores en la casa de Melgarejo, y sin relevacion de lanzas y medias anatas.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Francisco de Córdoba, baron de Espés, conde de Castelflorido, capitan de Guardias de Corps, ha venido S. M. en declararle la grandeza de España de primera clase personal, con el título de duque de Alagon libre de lanzas media anata durante su vida.

Holanda. = Haya 24 de julio.

S. A. R. el príncipe soberano ha mandado, por re-

solucion de 11 del corriente, que la direccion general del comercio de Levante y de la navegacion del mediterráneo se execute lo mismo que antes por colegios de directores establecidos en las ciudades, en las quales el estado del comercio lo exija. Esta misma direccion recibirá como derecho de cargamento, de la misma manera que se hacia antes del año 1795, de los barcos que naveguen hácia el Mediterráneo, hácia el Levante ó el puerto de Cádiz, así como de las mercaderías de Levante importadas por agua, que no esten particularmente exceptuadas, 20 sueldos por cada cargamento de los buques que de un puerto de Holanda se dirijan al Mediterráneo ó vuelvan: seis sueldos por cada cargamento de los buques yentes ó venientes de Cádiz, Sevilla ó Sanlúcar: un medio por 100 de las producciones de Levante, á excepcion del algodón en rama, y los frutos que se importen tanto por mar como por tierra: un cinco por 100 de los buques que vengan de Levante: un cinco por 100 del valor de los efectos que se importen por buques extranjeros: dos por 100 por derechos de consulado y en axada, que se cobrarán de los efectos que importen ó exporten los buques nacionales procedentes y vinientes de las escalas de Levante.

El producto de estos impuestos se empleará, como antes del año 1795, en pagar los presentes que se hagan á los enviados de Turquía, y cubrir otros gastos. Se establecerán colegios de directores en Amsterdam y Rotterdam. El primero de estos colegios constará de ocho individuos, de los quales el uno será de Leyden; y el segundo constará de quatro, debiendo ser uno de Leyden y otro de Dordrecht. Si alguna otra ciudad desease tener colegio, lo solicitará por medio de los directores de los colegios ya establecidos. El colegio de Amsterdam tendrá el título de colegio presidente, y en él se juntarán todos los años los demas colegios para deliberar sobre los intereses del comercio.

Lóndres 11 de julio.

Se asegura haberse entabalado negociaciones muy im-

portantes entre el gabinete de las Tullerías y las cortes aliadas, y que una gran parte de los asuntos que se debían tratar en Viena, se arreglarán en París, adonde han creído conveniente ir en persona muchos de los grandes personajes que se hallan interesados en ellos.

Dando el monitor en toda su extension los debates del parlamento sobre el comercio de negros, manifiesta un espíritu de generosidad, que hace honor al gobierno frances y á su gefe, cuyas luces y virtudes son conocidas aqui y estimadas generalmente.

Noticias del pais.

Los sugetos que quieran comprar, colchones, tarimas de cama, mesas y otros efectos que deben venderse á la salida del real colegio militar de artillería de esta isla, podrá acudir al citado colegio desde el lunes próximo de 10 á 12 de la mañana para tratar de la venta.

El Domingo próximo pasado al anocheser se desapareció un perro perdiguero de mediano tamaño, rabricorto, ocico y orejas color de chocolate y lo restante del cuerpo gris del mismo color. En la imprenta de este periódico darán razon del dueño, quien ofrece gratificar competentemente al que se lo entregue.

La escuela de primera educacion de D. Antonio Plá situada en la calle de las Monjas de la Misericordia casa de Ayades queda durante su ausencia, substituida por un profesor de humanidades, individuo de la real academia latina matritense, quien, sin alterar en lo mas mínimo el sistema de dicho Plá, enseñará la gramática latina tan simplificada que en la mitad menos de tiempo, que comunmente se gasta, poseerán sus discipulos el conocimiento de los autores mas clásicos de pura latinidad verificándose esto mas particularmente en los alumnos de toda asistencia.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.

De Barcelona en 2 dias el Javeq. S. Antonio, su p. Matias Lozano cat. con balija = De Valencia en 6 dias el Laud del p. Ramon Sans valenciano, con arroz y melones.